

LOTA, 07 de Enero de 2020.-

DECRETO N° 25.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 07.01.2020, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para coordinación de actividades, encargar gimnasio municipal, instalación de amplificación;

b) Solicitud de fecha 07.01.2020, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para entrega de ayudas sociales y terreno con Sr. Alcalde, reuniones y mesas de trabajo con instituciones públicas externas al municipio, etc.;

c) Solicitud de fecha 07.01.2020, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para visita en terreno a las diferentes poblaciones de la Comuna, con el fin de conocer sus problemáticas, mantener un contacto directo con los vecinos, y gestionar soluciones para su sector. Estas visitas a terreno se realizar con un equipo multidisciplinario y en su conjunto con el Alcalde de la Comuna;

d) Solicitud de fecha 07.01.2020, de Directora de Control (S), revisión de documentos varios por subrogancia de la Dirección;

e) Solicitud de fecha 07.01.2020, de Directora de Control (S), embalar documentos años 2019 en cajas de archivo, preparar archivadores año 2020, registro de correspondencia ingresada a la Dirección, archivo de correspondencia;

f) Solicitud de fecha 07.01.2020, de Directora de Control (S), revisión de carpetas de obras, servicios, estudio y concesiones para determinar Estado Administrativo de los Contratos, solicitud de información faltante en carpetas, etc.;

g) Solicitud de fecha 07.01.2020, de Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para elaboración proyectos PMU;

h) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

i) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

j) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

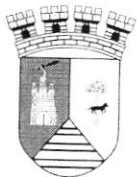
1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Elias David Cisterna Cuevas**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, los días sábado, domingo y festivo 07 al 31.01.2020, desde 09:00 a 18:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Fabiola Andaur Letelier**, Directivo, Grado 6° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada los días 07 al 31.01.2020, lunes a jueves 17:30 a 23:00, viernes 16:30 a 23:00, sábado, domingo y festivo desde 09:00 a 23:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata a doña **Eliana Ormeño Carvallo**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, de los días 07 al 31.01.2020, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00 Hrs., sábados desde 09:00 a 21:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Millisen Moraga Azócar**, Profesional, Grado 9° E.M.R., para realizar labores citados en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada los días 07 al 31.01.2020, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 18:30 Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **María Azócar Sepúlveda**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra e) de los vistos, continuación de la jornada los días 07 al 31.01.2020, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 18:30 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Im.

Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 07.01.2020.-

6.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Erik Parra Guzmán**, Técnico Suplencia, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra f) de los vistos, continuación de la jornada los días 07 al 31.01.2020, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 18:30 Hrs.

7.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Cristian Ruíz Riquelme**, Profesional a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Claudio Muñoz Fritz**, Profesional a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Rodrigo Hidalgo Arriagada**, Auxiliar a Contrata, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra g) de los vistos, por el día martes 07.01.2020, desde 17:30 a 19:30 Hrs.

citada en letra h) de los vistos.

8.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa

compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

9.- El trabajo señalado en el presente decreto, será

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.